



*Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 67 SESENTA Y SIETE DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO  
PARA EL PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Alejandro Sánchez López y C. Marta Zavala Vergil; encontrándose presentes vía zoom los CC. Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz y Arq. Sonia López Álvarez; así mismo el L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal y Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DIA** -----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 66, de fecha 14 de junio del año 2024 dos mil veinticuatro.**
5. **Asunto de Casa de la Cultura Moroleón: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".**
6. **Asunto del IMPLAN: "cambios de partida".**
7. **Asuntos del Mercado Municipal Hidalgo:**
  - 7.1. **"Revisión y en su caso autorización para la condonación del pago correspondiente al mes de junio de la presente anualidad, debido a la remodelación que se está haciendo en la parte de la explanada de ropa del mercado Hidalgo".**
  - 7.2. **"Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 29, de fecha 24 de junio de 2024".**
8. **Asuntos de Patrimonio:**
  - 8.1. **"Análisis y en su caso autorización para la baja y destrucción de los bienes muebles de varias dependencias".**



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

- 8.2. "Análisis y en su caso autorización para la destrucción de los bienes muebles dados de baja en sesión de Ayuntamiento número 64, de fecha 14 de mayo de 2024".
- 8.3. "Análisis y en su caso aprobación del inventario y avalúo realizado por el perito valuador, de los vehículos dados de baja en sesiones de Ayuntamiento número 64 y 65, de fechas 14 y 30 de mayo de 2024".
- 8.4. "Revisión y en su caso autorización para el pago de deuda que se tiene ante el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato".
9. **Asuntos de Jefatura de Desarrollo Rural:**
  - 9.1. "Informar al H. Ayuntamiento respecto al Comité Rural de agua potable electo en la comunidad de la Soledad".
  - 9.2. "Revisión y en su caso aprobación para la ampliación del recurso a convenir con la SDAyR en el programa *Mi granja de peces 2024*".
10. **Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial:** "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 37 No. CDU/11062024".
11. **Asunto de Jurídico:** "liquidaciones".
12. **Asunto del Departamento de Presidencia:** "Revisión y en su caso aprobación para otorgar apoyo económico a la Comunidad de Cuanamuco".
13. **Asunto de Tesorería:** "cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".
14. **Clausura de la Sesión.**

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato da la bienvenida a la sesión ordinaria número 67 sesenta y siete y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

#### **1. Lista de Asistencia.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, realiza el pase de lista correspondiente; encontrándose vía zoom los CC. Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz y Arg. Sonia López Álvarez; luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

**2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 67 sesenta y siete y válidos los acuerdos que de ella emanen.

**3. Lectura y aprobación del orden del día.**

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el orden del día.

**4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 66, de fecha 14 de junio del año 2024 dos mil veinticuatro.**

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 66 sesenta y seis, de fecha 14 de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad de los que estuvieron presentes en la sesión 66 sesenta y seis de fecha 14 de junio de la presente anualidad se aprueba el acta.

**5. Asunto de Casa de la Cultura: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".**

El C. Emmanuel Carreño Díaz, Director de Casa de la Cultura de Moroleón; solicita revisión y en su caso autorización para llevar a cabo la Segunda



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, de la Casa de la Cultura de Moroleón, Guanajuato.

### CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	SEGUNDA MODIFICACIÓN
5	Producto	50.00	50.00
7	Ingresos por servicios	329,279.36	429,279.36
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,620,775.64	2,620,775.64
<b>PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL</b>		<b>2,950,105.00</b>	<b>3,050,105.00</b>

#### CASA DE LA CULTURA DE MOROLEON

#### SEGUNDA MODIFICACION PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL	SEGUNDA MODIFICACIÓN
1000	Servicios personales	2,547,652.00	2,547,652.00
2000	Materiales y suministros	61,600.00	61,600.00
3000	Servicios generales	288,350.00	388,350.00
4000	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	52,500.00	52,500.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3.00	3.00
6000	Inversion pública	-	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-	-
8000	Participaciones y aportaciones	-	-
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL</b>		<b>2,950,105.00</b>	<b>3,050,105.00</b>

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la Segunda Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, de la Casa de la Cultura de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 1).**

### CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROBADO	SEGUNDA MODIFICACIÓN
5	Producto	50.00	50.00



*Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

7	Ingresos por servicios	329,279.36	429,279.36
9	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,620,775.64	2,620,775.64
<b>PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL</b>		<b>2,950,105.00</b>	<b>3,050,105.00</b>

**CASA DE LA CULTURA DE MOROLEON**

**SEGUNDA MODIFICACION PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL	SEGUNDA MODIFICACIÓN
		2,547,652.00	
1000	Servicios personales		2,547,652.00
2000	Materiales y suministros	61,600.00	61,600.00
3000	Servicios generales	288,350.00	388,350.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	52,500.00	52,500.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3.00	3.00
6000	Inversion pública	-	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-	-
8000	Participaciones y aportaciones	-	-
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL</b>		<b>2,950,105.00</b>	<b>3,050,105.00</b>

**6. Asunto del IMPLAN: "cambios de partida".**

El Ing. Jesús Zamudio Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación; solicita autorización del Honorable Ayuntamiento para realizar el siguiente cambio de partidas:

PARTIDA	RUBRO	DONDE SE TOMA EL CAMBIO DE PARTIDA	DONDE LLEGA EL CAMBIO DE PARTIDA	MOTIVO
6310	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1120110100 Remanentes del IMPLAN 2020 \$ 104,036.32	1520 Indemnizaciones \$ 104,036.32	Para poder cubrir las Liquidaciones de 2 Personas.
6310	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1120110100 Remanentes del IMPLAN 2020 \$ 7,742.23	1310 Primas por años de Servicio \$ 7,742.23	Para poder cubrir las Liquidaciones de 2 Personas.
6310	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1121110100 Remanentes del IMPLAN 2021 \$ 35,028.27	1310 Primas por años de Servicio \$ 35,028.27	Para poder cubrir las Liquidaciones de 2 Personas.



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

6310	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1121110100 Remanentes del IMPLAN 2021	3920 Impuestos y Derechos	Complemento para poder cubrir el Pago de la Baja del Vehículo PEUGEOT
		\$ 459.50	\$ 459.50	
6310	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1121110100 Remanentes del IMPLAN 2021	3130 Agua	Complemento para poder cubrir los Gastos de este año 2024.
		\$ 600.00	\$ 600.00	
	<b>Subtotal</b>		\$ <b>147,866.32</b>	
	<b>Total cambio de Partida:</b>		\$ <b>147,866.32</b>	

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos.

## **7. Asuntos del Mercado Municipal Hidalgo:**

### **7.1. "Revisión y en su caso autorización para la condonación del pago correspondiente al mes de junio de la presente anualidad, debido a la remodelación que se está haciendo en la parte de la explanada de ropa del Mercado Hidalgo".**

La C. Nora Elena Guzmán Rocha, Administradora del Mercado Municipal; solicita autorización del H. Ayuntamiento para condonar el pago de una mensualidad, esto debido a la remodelación que se está haciendo en la parte de la explanada de ropa del Mercado Hidalgo de esta Ciudad; proponiendo sea aplicada a los locatarios y comerciantes de las cortinas de la explanada al interior, calles de la uno a la 7, así mismo, algunos tianguistas semifijos que se encuentran dentro de la explanada de ropa, siendo con la numeración de su boleta la siguientes: 2<sup>a</sup>, 3, 3<sup>a</sup>, 4, 6, 6<sup>a</sup>, 18, 10, 13, 13<sup>a</sup>, 14, 14<sup>a</sup>, 16, y 16<sup>a</sup>; aplicando la condonación únicamente a los locatarios que se encuentran al corriente de sus pagos del mes de junio.



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba condonar el pago de una mensualidad únicamente a los locatarios que se encuentran al corriente de sus pagos del mes de junio, debido a la remodelación que se está haciendo en la parte de la explanada de ropa del Mercado Hidalgo de esta Ciudad; la cual aplicara a los locatarios y comerciantes de las cortinas de la explanada al interior, calles de la uno a la siete, así mismo, algunos tianguistas semifijos que se encuentran dentro de la explanada de ropa, siendo con la numeración de su boleta la siguientes: 2A, 3, 3A, 4, 6, 6A, 18, 10, 13, 13A, 14, 14A, 16, y 16A.

## **7.2. "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta número 29, de fecha 24 de junio de 2024".**

La C. Nora Elena Guzmán Rocha, Administradora del Mercado Hidalgo, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 29, de fecha 24 de junio de 2024; la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 005 de ARMANDO SERRATO ZAVALA, para que se le trasmitan los derechos del espacio localizado en Tablajeros #4 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, que estaba a nombre de ARMANDO SERRATO PÉREZ, en los términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 006 de EMILIO GUERRERO SANTOS, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior #72 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de JOSÉ DANIEL PÉREZ MÁRQUEZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitudes con números de folio 008 y 009 de AURELIA HERNÁNDEZ VEJIL, para que se le trasmitan los derechos del de cujus GERARDO RUIZ MEDINA, de los espacios localizados en el Tianguis Semifijo #07 y #15 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, en los términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 010 de BERTHA VEGA RODRÍGUEZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Plancha Interior #140 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de MAYRA REYES AGUIRRE en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la Minuta número 29, de fecha 24 de junio de 2024; la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 005 de ARMANDO SERRATO ZAVALA, para que se le trasmitan los derechos del espacio localizado en Tablajeros #4 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, que estaba a nombre de ARMANDO SERRATO PÉREZ, en los términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 006 de EMILIO GUERRERO SANTOS, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortina Interior #72 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de JOSÉ DANIEL PÉREZ MÁRQUEZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitudes con números de folio 008 y 009 de AURELIA HERNÁNDEZ VEJIL, para que se le trasmitan los derechos del de cujus GERARDO RUIZ MEDINA, de los espacios localizados en el Tianguis Semifijo #07 y #15 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, en los términos del numeral 68 fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 010 de BERTHA VEGA RODRÍGUEZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Plancha Interior #140 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de MAYRA REYES AGUIRRE en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 2)**

## **8. Asuntos de Patrimonio:**

### **8.1. "Análisis y en su caso autorización para la baja y destrucción de los bienes muebles de varias dependencias".**

La P. Lic. María de los Ángeles Martínez González, Jefe de Área de Patrimonio; solicita autorización para realizar la baja y destrucción de los bienes muebles de las dependencias que se mencionan en el siguiente listado:

CON FUNDAMENTO AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

DE LAS OBLIGACIONES

CAPÍTULO TERCERO

DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES.

SERVICIOS MUNICIPALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
5670	ESMERILADORA	DEWALT	D 28496M-B3	S/S	INSERVIBLE
5670	POLIPASTOS COLOR NARANJA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
5670	TALADRO ROTOMARTILLO	DEWALT	D25133-B3	S/S	INSERVIBLE
2470	3 ESTANTES METÁLICOS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
2910	HERRAMIENTA 3/4 COLOR PLATEADA	TRUPER	S/M	S/S	INSERVIBLE
2110	PINTARRON COLOR BLANCO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
2470	TENSOR	KLEIN	S/M	S/S	INSERVIBLE
2910	COMPRESOR DE AIRE	GONY	S/M	S/S	INSERVIBLE
5670	TALADRO DE PEDESTAL	URREA	3/4 HP .5/8	S/S	INSERVIBLE
2470	TORNILLO PARA TUBO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
2470	TORNILLO PARA BANCO	TRUPER	S/M	S/S	INSERVIBLE
5670	ESMERIL DE BANCO	LION	S/M	S/S	INSERVIBLE
5670	CORTADORA DE METAL	DEWALT	D-28730-B3	S/S	INSERVIBLE
5670	ESCALERA DE 28 PELDAÑOS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
5690	TERMINAL PORTÁTIL	HONEYWELL	DOLPHIN 9900	S/S	INSERVIBLE

DEPORTES CECADE

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-CEC1*85	ESCALADORA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*79	PRESS P/PIERNA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*05	APARATO PARA PECHO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*10	APARATO PARA BARRA OLÍMPICA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*17	TABLA INCLINADA P/ABDOMEN	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*17	PORTA DISCOS CHICOS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*18	PORTA DISCOS CHICOS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*09	APARATO PARA PANTORRILLA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*20	PORTA DISCOS GRANDE	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*40	BASCULA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*56	DISCOS DE 5 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*57	DISCOS DE 5 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*58	DISCOS DE 5 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*59	DISCOS DE 5 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*60	DISCOS DE 5 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*155	DISCOS DE 10 KG.	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*45	DISCOS DE 10 KG.	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1-45 A	DISCOS DE 10 KG.	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*196	DISCO DE 2.5 KG.	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*203	DISCO DE 0.5 KG.	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*74	PLANCHA DE VINIL (TAPETE)	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*75	PLANCHA DE VINIL (TAPETE)	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*08	APARATO MILITAR PRESS P/PECHO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

PMM-CEC2*14	APARATO PARA DOMINADAS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*128/*154	DISCOS DE 5 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*15	APARATO PARA DOMINADAS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*01	BANCO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*86 a *124	BANCO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*125 a *155	BANCO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
No tiene	TRINEO DE CROSFIT	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*12	APARATO PARA PANTORRILLA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*06	APARATO PARA PECHO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*07	APARATO PARA ABDOMEN	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*08	APARATO PARA ABDOMEN	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
NO TIENE	MAQUINA LEG CURL PESO LIBRE	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*104	BARRA DE 10 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
NO TIENE	SENTADILLA SISI	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
NO TIENE	MÁQUINA DE EXTENCION	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*98	BARRA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*21	PORTA DISCOS GRANDE	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*11	APARATO PARA BARRA OLIMPICA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE

**DEPORTES**

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DEPORTES*8	TELÉFONO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DN*25	MICRÓFONO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEPORTES*6	CÁMARA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*31	RADIO PORTÁTIL	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DN*26	MICRÓFONO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DN*32	MICRÓFONO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
SIN CÓDIGO	MICRÓFONO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*04	BAFLE DE SONIDO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*32	RADIO PORTÁTIL	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*33	RADIO PORTÁTIL	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*34	RADIO PORTÁTIL	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-AUD*39	BOMBA DE AGUA ½ CP	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-AUD*42	ESCALERA DE ALUMINIO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-AUD*44	ESCALERA DE TIJERAS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-AUD*43	ESCALERA METÁLICA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-AUD*41	DIABLITO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEPORTES*13	ARCO INFLABLE	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*05	BAFLE DE SONIDO 15 B	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*95	ESTÉREO MODULAR	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*198	CONTROLADOR DE SONIDO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*165	MODULAR	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*36	BOCINA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*94	APARATO DE SONIDO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*42	BOMBA DE AGUA 2 PULGADAS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*30	RADIO PORTÁTIL	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEPORTES*13	ESCALERA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-ECD*863	MODULAR PARA PRÁCTICA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
SIN CÓDIGO	SILLA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

MOVILIDAD MUNICIPAL

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-TTE*24	MÁQUINA DE ESCRIBIR	OLIVETTI	510 PLUS	S/S	INSERVIBLE
PMM-TTR*65	IMPRESORA	SAMSUNG	ML-2165	S/S	INSERVIBLE
PMM-TTR*95	MULTIFUNCIONAL	EPSON	L375	S/S	INSERVIBLE
PMM-TTR-IMP001	IMPRESORA	CANON	PIXMA G4110	S/S	INSERVIBLE

JURÍDICO

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-JU*14	MONITOR LCD 19"	SAMSUNG	B1930N	S/S	OBSOLETO
PMM-TE*194	CPU ASPIRE 1 TB HDD 8 GB RAM	ACER	ASPIRE	S/S	OBSOLETO

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-SE*16	SELLO CON LEYENDA RECIBIDO	TRODANT	S/M	S/S	OBSOLETO

INFORMÁTICA

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
AF-101000627	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000651	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000131	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000597	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000564	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000565	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000602	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000308	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000312	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza realizar la baja y destrucción de los bienes muebles de las dependencias que se mencionan en el siguiente listado:

CON FUNDAMENTO AL REGLAMENTO PARA EL CONTROL PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.



Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

TÍTULO III  
DE LAS OBLIGACIONES  
CAPÍTULO TERCERO  
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE LOS BIENES MUEBLES.

SERVICIOS MUNICIPALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
5670	ESMERILADORA	DEWALT	D 28496M-B3	S/S	INSERVIBLE
5670	POLIPASTOS COLOR NARANJA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
5670	TALADRO ROTOMARTILLO	DEWALT	D25133-B3	S/S	INSERVIBLE
2470	3 ESTANTES METÁLICOS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
2910	HERRAMIENTA 3/4 COLOR PLATEADA	TRUPER	S/M	S/S	INSERVIBLE
2110	PINTARRON COLOR BLANCO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
2470	TENSOR	KLEIN	S/M	S/S	INSERVIBLE
2910	COMPRESOR DE AIRE	GONY	S/M	S/S	INSERVIBLE
5670	TALADRO DE PEDESTAL	URREA	3/4 HP .5/8	S/S	INSERVIBLE
2470	TORNILLO PARA TUBO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
2470	TORNILLO PARA BANCO	TRUPER	S/M	S/S	INSERVIBLE
5670	ESMERIL DE BANCO	LION	S/M	S/S	INSERVIBLE
5670	CORTADORA DE METAL	DEWALT	D-28730-B3	S/S	INSERVIBLE
5670	ESCALERA DE 28 PELDAÑOS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
5690	TERMINAL PORTÁTIL	HONEYWELL	DOLPHIN 9900	S/S	INSERVIBLE

DEPORTES CECADE

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-CEC1*85	ESCALADORA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*79	PRESS P/PIERNA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*05	APARATO PARA PECHO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*10	APARATO PARA BARRA OLÍMPICA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*17	TABLA INCLINADA P/ABDOMEN	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*17	PORTA DISCOS CHICOS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*18	PORTA DISCOS CHICOS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*09	APARATO PARA PANTORRILLA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*20	PORTA DISCOS GRANDE	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*40	BASCULA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*56	DISCOS DE 5 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*57	DISCOS DE 5 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*58	DISCOS DE 5 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*59	DISCOS DE 5 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*60	DISCOS DE 5 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*155	DISCOS DE 10 KG.	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*45	DISCOS DE 10 KG.	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1-45 A	DISCOS DE 10 KG.	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*196	DISCO DE 2.5 KG.	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*203	DISCO DE 0.5 KG.	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*74	PLANCHA DE VINIL (TAPETE)	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*75	PLANCHA DE VINIL (TAPETE)	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE



*Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

PMM-CEC1*08	APARATO MILITAR PRESS P/PECHO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*14	APARATO PARA DOMINADAS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*128/*154	DISCOS DE 5 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*15	APARATO PARA DOMINADAS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*01	BANCO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*86 a *124	BANCO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*125 a *155	BANCO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
No tiene	TRINEO DE CROSFIT	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*12	APARATO PARA PANTORRILLA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*06	APARATO PARA PECHO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*07	APARATO PARA ABDOMEN	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*08	APARATO PARA ABDOMEN	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
NO TIENE	MAQUINA LEG CURL PESO LIBRE	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*104	BARRA DE 10 KG	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
NO TIENE	SENTADILLA SISI	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
NO TIENE	MÁQUINA DE EXTENSION	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM- CEC2*98	BARRA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*21	PORTA DISCOS GRANDE	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*11	APARATO PARA BARRA OLIMPICA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE

**DEPORTES**

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-DEPORTES*8	TELÉFONO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DN*25	MICRÓFONO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEPORTES*6	CÁMARA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*31	RADIO PORTÁTIL	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DN*26	MICRÓFONO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DN*32	MICRÓFONO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
SIN CÓDIGO	MICRÓFONO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*04	BAFLE DE SONIDO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*32	RADIO PORTÁTIL	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*33	RADIO PORTÁTIL	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*34	RADIO PORTÁTIL	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-AUD*39	BOMBA DE AGUA ½ CP	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-AUD*42	ESCALERA DE ALUMINIO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-AUD*44	ESCALERA DE TIJERAS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-AUD*43	ESCALERA METÁLICA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-AUD*41	DIABLITO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEPORTES*13	ARCO INFLABLE	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*05	BAFLE DE SONIDO 15 B	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*95	ESTÉREO MODULAR	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*198	CONTROLADOR DE SONIDO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC1*165	MODULAR	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*36	BOCINA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-CEC2*94	APARATO DE SONIDO	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*42	BOMBA DE AGUA 2 PULGADAS	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEP*30	RADIO PORTÁTIL	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-DEPORTES*13	ESCALERA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
PMM-ECD*863	MODULAR PARA PRÁCTICA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

SIN CÓDIGO	SILLA	S/M	S/M	S/S	INSERVIBLE
------------	-------	-----	-----	-----	------------

**MOVILIDAD MUNICIPAL**

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-TTE*24	MÁQUINA DE ESCRIBIR	OLIVETTI	510 PLUS	S/S	INSERVIBLE
PMM-TTR*65	IMPRESORA	SAMSUNG	ML-2165	S/S	INSERVIBLE
PMM-TTR*95	MULTIFUNCIONAL	EPSON	L375	S/S	INSERVIBLE
PMM-TTR-IMP001	IMPRESORA	CANON	PIXMA G4110	S/S	INSERVIBLE

**JURÍDICO**

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-JU*14	MONITOR LCD 19"	SAMSUNG	B1930N	S/S	OBSOLETO
PMM-TE*194	CPU ASPIRE 1 TB HDD 8 GB RAM	ACER	ASPIRE	S/S	OBSOLETO

**SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO**

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
PMM-SE*16	SELLO CON LEYENDA RECIBIDO	TRODANT	S/M	S/S	OBSOLETO

**INFORMÁTICA**

CÓDIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTIVO DE BAJA
AF-101000627	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000651	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000131	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000597	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000564	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000565	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000602	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000308	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO
AF-101000312	PUNTO DE ACCESO UBIQUITI UAP	UBIQUITI	UAP-AC-LR	S/S	OBSOLETO

**8.2. "Análisis y en su caso autorización para la destrucción de los bienes muebles dados de baja en sesión de Ayuntamiento número 64, de fecha 14 de mayo de 2024".**

La P. Lic. María de los Ángeles Martínez González, Jefe de Área de Patrimonio; solicita aprobación para la destrucción de los bienes muebles dados de baja en sesión ordinaria número 64 sesenta y cuatro, de fecha 14 catorce de mayo de la presente anualidad.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza la destrucción de los bienes muebles dados de baja en sesión ordinaria número 64 sesenta y cuatro, de fecha 14 catorce de mayo de la presente anualidad.

**8.3. "Análisis y en su caso aprobación del inventario y avaluó realizado por el perito valuador, de los vehículos dados de baja en sesiones de Ayuntamiento número 64 y 65, de fechas 14 y 30 de mayo de 2024".**

La P. Lic. María de los Ángeles Martínez González, Jefe de Área de Patrimonio; solicita aprobación del inventario y avaluó realizado por el perito valuador Ingeniero Vicente Villagómez Ramírez, de los vehículos autorizados y dados de baja en sesiones ordinarias número 64 y 65, de fechas 14 y 30 de mayo de 2024; así mismo solicita autorización para un aumento de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 MN) por vehículo, para su baja ante las oficinas de SATEG.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el inventario y avaluó realizado por el perito valuador Ingeniero Vicente Villagómez Ramírez, de los vehículos autorizados y dados de baja en sesiones ordinarias número 64 y 65, de fechas 14 y 30 de mayo de 2024; así mismo se autoriza un aumento de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 MN) por vehículo, para las bajas ante las oficinas de SATEG. **(ANEXO 3)**

**8.4. "Revisión y en su caso autorización para el pago de deuda que se tiene ante el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato".**

La P. Lic. María de los Ángeles Martínez González, Jefe de Área de Patrimonio; solicita autorización de pago de deuda que se tiene ante el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, sobre vehículos dados de baja en administraciones pasadas, teniendo hasta el momento 53 unidades de adeudo, los cuales ascienden a un monto de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 MN) por vehículo, siendo un total de \$291,500.00 (doscientos noventa y un mil quinientos pesos 00/100 MN), deuda que puede incrementar debido a que aún está en proceso de revisión de unidades ante dicha oficina tributaria.



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

DIRECCIÓN	PLACA	SERIE
PROTECCION CIVIL	E01568	1FDWE35P14HA85985
	P05808	3N1EB31S31K3202236
SERVICIOS PUBLICOS	GK47025	3ALABTBV81DH71525
	P05804	3N1EB31S01K320336
SEGURIDAD PUBLICA	P05806	3N1EB31S51K320333
SEGURIDAD PUBLICA	P09075	8AFRR5AA9F3463189
SERVICIOS PUBLICOS	GH77187	3N6CD15S3YK059501
SERVICIOS PUBLICOS	GK48203	3FDKF36L61MA38031
SEGURIDAD PUBLICA	P05810	3N1E831SX1K320327
SEGURIDAD PUBLICA	P05300	3FTGF17269MA00721
SERVICIOS PUBLICOS	GH78504	1FTEX15N2JKA36239
	P05296	3FTDF17W8XMA00721
SEGURIDAD PUBLICA	P05297	3FTDF17W8XMA31455
SERVICIOS PUBLICOS	GK48204	3FDKF36L52MA17477
SERVICIOS PUBLICOS	GK48205	3FDKF36L21MA38026
SEGURIDAD PUBLICA	GT591A1	1FTEW1CBXJKF47466
SEGURIDAD PUBLICA	P05295	3N1EB31S31K320329
SEGURIDAD PUBLICA	945	9C2MD340X8R600298
SEGURIDAD PUBLICA	P05811	1D7HU16N24J160788
SEGURIDAD PUBLICA	P05820	1GCEC14W51Z270341
SEGURIDAD PUBLICA	P05837	3N1BEAB13VL0231 57
SEGURIDAD PUBLICA	P05838	3N1BEAB13VL022993
SEGURIDAD PUBLICA	P05822	3N1EB31S31K320332
SEGURIDAD PUBLICA	P05299	3FTGF17289M400686
DESARROLLO URBANO	GNX4962	3N1BEAB13VL023155
SEGURIDAD PUBLICA	P08391	MROCX12G5D0101647
SERVICIOS PUBLICOS	GRJ2112	3N1EB31S41K320596
SEGURIDAD PUBLICA	P05824	3N1BEAB13VLO11126
SEGURIDAD PUBLICA	P05829	3FTGF17298MA26440
SEGURIDAD PUBLICA	P05836	3F1GF17278MA28901
SEGURIDAD PUBLICA	P05839	1GCEG15W011187627
SEGURIDAD PUBLICA	P05840	1GCEC34K8WZ210943
SEGURIDAD PUBLICA	P05841	3FTGF17268MA28906
	P05848	3N1EB31S9YL152524
SEGURIDAD PUBLICA	P05926	MROEX32G6D0252677
SEGURIDAD PUBLICA	GNX5891	3N1EB31S5WL084140
CATASTRO	EZR68	3H1AF1682WD000945
DESARROLLO SOCIAL	EZR69	3H1AF1682WD001349
	FAS50	9FSBE42C74C024005
SEGURIDAD PUBLICA	P05832	3D7H516K38G234343
SEGURIDAD PUBLICA	P05845	1GCEC2470WZ198633
SEGURIDAD PUBLICA	P05847	2BLB1367643
SEGURIDAD PUBLICA	937	9C2MC35003R300033
SEGURIDAD PUBLICA	942	9C2MC35003R300048
	GYP569E	1GN8K8KG4GR316617



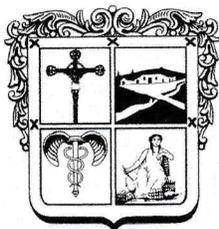
*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

	P08224	3GCNC9EX4DG330099
	P08238	3GCNC9EX3DG349629
	P06634	3GCEC14X68M118802
	P05835	3FTGF17298MA30245
	P05834	3FTGF17228MA30295
	P05823	3N6DD13S75K022017
PROTECCION CIVIL	E01131	93CXM80247C186546
	GK48038	1FTDX0767VKA87592

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el pago de deuda que se tiene ante el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, sobre vehículos dados de baja en administraciones pasadas, teniendo hasta el momento 53 unidades de adeudo, los cuales ascienden a un monto de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 MN) por vehículo, siendo un total de \$291,500.00 (doscientos noventa y un mil quinientos pesos 00/100 MN).

DIRECCIÓN	PLACA	SERIE
PROTECCION CIVIL	E01568	1FDWE35P14HA85985
	P05808	3N1EB31S31K3202236
SERVICIOS PUBLICOS	GK47025	3ALABTBV81DH71525
	P05804	3N1EB31S01K320336
SEGURIDAD PUBLICA	P05806	3N1EB31S51K320333
SEGURIDAD PUBLICA	P09075	8AFRR5AA9F3463189
SERVICIOS PUBLICOS	GH77187	3N6CD15S3YK059501
SERVICIOS PUBLICOS	GK48203	3FDKF36L61MA38031
SEGURIDAD PUBLICA	P05810	3N1E831SX1K320327
SEGURIDAD PUBLICA	P05300	3FTGF17269MA00721
SERVICIOS PUBLICOS	GH78504	1FTEX15N2JKA36239
	P05296	3FTDF17W8XMA00721
SEGURIDAD PUBLICA	P05297	3FTDF17W8XMA31455
SERVICIOS PUBLICOS	GK48204	3FDKF36L52MA17477
SERVICIOS PUBLICOS	GK48205	3FDKF36L21MA38026
SEGURIDAD PUBLICA	GT591A1	1FTEW1CBXJKF47466
SEGURIDAD PUBLICA	P05295	3N1EB31S31K320329
SEGURIDAD PUBLICA	945	9C2MD340X8R600298
SEGURIDAD PUBLICA	P05811	1D7HU16N24J160788
SEGURIDAD PUBLICA	P05820	1GCEC14W51Z270341
SEGURIDAD PUBLICA	P05837	3N1BEAB13VL0231 57
SEGURIDAD PUBLICA	P05838	3N1BEAB13VL022993



*Hoja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

SEGURIDAD PUBLICA	P05822	3N1EB31S31K320332
SEGURIDAD PUBLICA	P05299	3FTGF17289M400686
DESARROLLO URBANO	GNX4962	3N1BEAB13VL023155
SEGURIDAD PUBLICA	P08391	MROCX12G5D0101647
SERVICIOS PUBLICOS	GRJ2112	3N1EB31S41K320596
SEGURIDAD PUBLICA	P05824	3N1BEAB13VLO11126
SEGURIDAD PUBLICA	P05829	3FTGF17298MA26440
SEGURIDAD PUBLICA	P05836	3F1GF17278MA28901
SEGURIDAD PUBLICA	P05839	1GCEG15W011187627
SEGURIDAD PUBLICA	P05840	1GCEC34K8WZ210943
SEGURIDAD PUBLICA	P05841	3FTGF17268MA28906
	P05848	3N1EB31S9YL152524
SEGURIDAD PUBLICA	P05926	MROEX32G6D0252677
SEGURIDAD PUBLICA	GNX5891	3N1EB31S5WL084140
CATASTRO	EZR68	3H1AF1682WD000945
DESARROLLO SOCIAL	EZR69	3H1AF1682WD001349
	FAS50	9FSBE42C74C024005
SEGURIDAD PUBLICA	P05832	3D7H516K38G234343
SEGURIDAD PUBLICA	P05845	1GCEC2470WZ198633
SEGURIDAD PUBLICA	P05847	2BLB1367643
SEGURIDAD PUBLICA	937	9C2MC35003R300033
SEGURIDAD PUBLICA	942	9C2MC35003R300048
	GYP569E	1GN8K8KG4GR316617
	P08224	3GCNC9EX4DG330099
	P08238	3GCNC9EX3DG349629
	P06634	3GCEC14X68M118802
	P05835	3FTGF17298MA30245
	P05834	3FTGF17228MA30295
	P05823	3N6DD13S75K022017
PROTECCION CIVIL	E01131	93CXM80247C186546
	GK48038	1FTDX0767VKA87592

## 9. Asuntos de Jefatura de Desarrollo Rural:

### 9.1. "Informar al H. Ayuntamiento respecto al Comité Rural de agua potable electo en la comunidad de la Soledad".

El Ing. Rolando Martínez, Jefe de Desarrollo Rural; informa al Honorable Ayuntamiento respecto al Comité Rural de agua potable electo en la comunidad de la Soledad, de acuerdo a la minuta DR/29/2024, el cual queda integrado de la siguiente manera:

- Presidente: José Gabino Murillo Zavala;
- Secretario: Viridiana Cortez Zamudio;
- Tesorera: Luz María Zamudio Jurado;
- Vocal: Carlos Pantoja Martínez;
- Vocal: Ma. Guadalupe Herrera Martínez.



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento se da por enterado de la conformación del nuevo comité de agua potable de la comunidad de la Soledad. **(ANEXO 4).**

En seguida la Presidenta Municipal realiza la protesta de Ley correspondiente a todos los integrantes del comité de agua potable de la comunidad de la Soledad.

**9.2. "Revisión y en su caso aprobación para la ampliación del recurso a convenir con la SDAyR en el programa *Mi granja de peces 2024*".**

El Ing. Rolando Martínez, Jefe de Desarrollo Rural; solidita autorización del H. Ayuntamiento para la ampliación del recurso a convenir con la SDAyR en el programa *MI GRANJA DE PECES 2024*, por el monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN).

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la ampliación del recurso para convenir con la SDAyR en el programa *MI GRANJA DE PECES 2024*, por el monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN). **(ANEXO 5)**

**10. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta 37 No. CDU/11062024".**

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión; solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta 37 No. CDU/11062024, la cual contiene:

- Modificación del punto 4, respectivo a la minuta 34, No. CDU/10042024, de la Comisión de Desarrollo Urbano, aprobado en la sesión ordinaria número 62, de fecha 16 de abril del presente año.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón,



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**En contra:** Lic. Talia Cristina Lara Cintora.

**Acuerdo:** Por mayoría calificada se aprueba la Minuta 37 No. CDU/11062024, la cual contiene:

- Modificación del punto 4, respectivo a la minuta 34, No. CDU/10042024, de la Comisión de Desarrollo Urbano, aprobado en la sesión ordinaria número 62, de fecha 16 de abril del presente año. **(ANEXO 6)**

### **11. Asunto de Jurídico: "liquidaciones".**

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

#### **RESCISIÓN LABORAL**

I. **C. LUIS FERNANDO GUZMÁN ZAVALA**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 13 trece de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Jefe de Área de Derechos Humanos adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos** percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$871.66 (ochocientos setenta y un pesos 66/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veintitrés, la cantidad de **\$16,840.47 (dieciséis mil ochocientos cuarenta pesos 47/100 moneda nacional)**, correspondiente a **19.32 (diecinueve punto treinta y dos días, del 01 primero de enero al 13 trece de junio del año 2024 dos mil veinticuatro)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de **\$5,229.96 (cinco mil doscientos veintinueve pesos 96/100 correspondientes a 6 seis días)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$27,971.56 (veintisiete mil novecientos setenta y un pesos 56/100 m.n.)**, correspondientes a **32.09 treinta y dos punto cero nueve días, en relación a 02 dos años, 08 ocho meses y 03 tres días, del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 13 trece de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$78,449.40 (setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 40/100 m.n.)**, correspondientes a **90 noventa días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$128,491.39 (ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y un pesos 39/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **25 veinticinco de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**.



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

#### RENUNCIA VOLUNTARIA

II. **C. LUIS FERNANDO ARREDONDO RAMÍREZ**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro al día 15 quince de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Policía**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$585.13 (quinientos ochenta y cinco pesos 13/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024, la cantidad de **\$3,159.70 (tres mil ciento cincuenta y nueve pesos 70/100 m.n.)**, correspondiente a **5.40 cinco punto cuarenta días**, del **01 primero de mayo al 15 quince de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$3,159.70 (tres mil ciento cincuenta y nueve pesos 70/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **26 veintiséis de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**.

#### RENUNCIA VOLUNTARIA

III. **C. GREGORIO NÚÑEZ RODRÍGUEZ**, comenzó la relación laboral, con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 17 diecisiete de marzo del año 2020 dos mil veinte al día 24 veinticuatro de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Operativo A, nivel G1-A-OP adscrito a Limpia**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$317.47 (trescientos diecisiete pesos 47/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024, la cantidad de **\$5,406.51 (cinco mil cuatrocientos seis pesos 51/100 m.n.)**, correspondiente a **17.03 diecisiete punto cero tres días**, del **01 primero de enero al 24 veinticuatro de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de **\$1,904.82 (mil novecientos cuatro pesos 82/100 moneda nacional)**, correspondientes a **06 días**, conforme lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$7,311.33 (siete mil trescientos once pesos 33/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **26 veintiséis de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**.

#### RENUNCIA VOLUNTARIA

IV. **C. MIGUEL RAMÍREZ ALVARADO**, quien comenzó la relación laboral, con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de febrero del año 2022 dos mil veintidós al día 27 veintisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Operativo A, nivel G1-A-OP adscrito a Limpia**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$317.47 (trescientos diecisiete pesos 47/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024, la cantidad de **\$5,517.62 (cinco mil quinientos diecisiete pesos 62/100 m.n.)**, correspondiente a **17.38 diecisiete punto treinta y ocho días**, del **01 primero de enero al 27 veintisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$3,174.70 (tres mil ciento setenta y cuatro pesos 70/100 moneda nacional)**, correspondientes a **10 días**, conforme lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$8,692.32 (ocho mil seiscientos noventa y dos pesos 32/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **26 veintiséis de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**.

#### RESCISIÓN LABORAL

V. **C. ROSA NELY PIZANO GÓMEZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Morelón, Guanajuato, a partir del día **02 dos de febrero del año 2023 dos mil veintitrés al día 31 treinta y uno de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **"Operativo E" adscrito a la Desarrollo Social**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$408.40 (cuatrocientos ocho pesos 40/100 moneda nacional)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$7,289.94 (siete mil doscientos ochenta y nueve pesos 94/100 moneda nacional)**, correspondiente a **17.85 diecisiete punto ochenta y cinco días, del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$6,526.23 (seis mil quinientos veintiséis pesos 23/100 moneda nacional)** correspondientes a **15.98 quince punto noventa y ocho días, en relación a 1 un año, 03 tres meses y 30 treinta días, del día dos dos de febrero del año 2023 dos mil veintitrés al día 31 treinta y uno de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$32,672.00 (treinta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, correspondientes a **80 ochenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$46,488.17 (cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 17/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **28 veintiocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**.

#### RENUNCIA VOLUNTARIA

VI. **C. SERGIO IVÁN ROSILES GONZÁLEZ**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Morelón, Guanajuato, a partir del día **16 dieciséis de junio del año 2022 dos mil veintidós al día 15 quince de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Patrullero de Movilidad nivel 28-PV, adscrito a la Jefatura de Movilidad**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$451.33 (cuatrocientos cincuenta y un pesos 33/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024, la cantidad de **\$8,855.09 (ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 09/100 m.n.)**, correspondiente a **19.62 diecinueve punto sesenta y dos días, del 01 primero de enero al 15 quince de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$8,855.09 (ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 09/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de



*Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día 12 doce de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.

#### RENUNCIA VOLUNTARIA

VII. C. JOSÉ ARTURO VILLALOBOS BAEZA, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 01 primero de mayo del año 2010 dos mil diez al día 15 quince de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, teniendo como último puesto el de Policía, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$585.13 (quinientos ochenta y cinco pesos 13/100 M.N.). quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024, la cantidad de \$11,480.25 (once mil cuatrocientos ochenta pesos 25/100 m.n.), correspondiente a 19.62 diecinueve punto sesenta y dos días, del 01 primero de enero al 15 quince de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de \$99,173.68 (noventa y nueve mil ciento setenta y tres pesos 68/100 m.n.), correspondientes a 169.49 ciento sesenta y nueve punto cuarenta y nueve días, en relación a 14 catorce años, 01 un mes y 15 quince días, del día 01 primero de mayo del año 2010 dos mil diez al día 15 quince de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total \$110,653.93 (ciento diez mil seiscientos cincuenta y tres pesos 93/100 m.n.), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día 12 doce de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.

#### RESCISIÓN LABORAL

VIII. C. ROBERTO ZURITA TENORIO, quien comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 23 veintitrés de marzo del año 2009 dos mil nueve al día 18 dieciocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, teniendo como último puesto el de Patrullero de Movilidad, adscrito a la Jefatura de Movilidad Municipal, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$451.33 (cuatrocientos cincuenta y un pesos 33/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de \$9,013.06 (nueve mil trece pesos 06/100 moneda nacional), correspondiente a 19.97 (diecinueve punto noventa y siete días, del 01 primero de enero al 18 dieciocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro), según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de \$4,513.30 (cuatro mil quinientos trece pesos 30/100 correspondientes a 10 diez días), según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de \$82,539.23 (ochenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos 23/100 m.n.), correspondientes a 182.88 ciento ochenta y dos punto ochenta y ocho días, en relación a 15 quince años, 02 dos meses y 27 veintisiete días, del día 23 veintitrés de marzo del año 2009 dos mil nueve al día 18 dieciocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de \$27,079.80 (veintisiete mil setenta y nueve pesos 80/100 m.n.), correspondientes a 60 sesenta días, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

Lo que arroja un total **\$123,145.39 (ciento veintitrés mil ciento cuarenta y cinco pesos 39/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **12 doce de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.**

#### RESCISIÓN LABORAL

**IX. C. PABLO ORTIZ CRUZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 19 diecinueve de enero del año 2007 dos mil siete al día 18 dieciocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Coordinador de Protección Civil**, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$568.27 (quinientos sesenta y ocho pesos 27/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$11,348.35 (once mil trescientos cuarenta y ocho pesos 35/100 M.N.)**, correspondiente a **19.97 (diecinueve punto noventa y siete días, del 01 primero de enero al 18 dieciocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de **\$5,682.70 (cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos M.N.70/100)** correspondientes a **10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$118,768.43 (ciento dieciocho mil setecientos sesenta y ocho pesos 43/100 m.n.)**, correspondientes a **209 doscientos nueve días, en relación a 17 diecisiete años, 05 cinco meses y 0 cero días, del día 19 diecinueve de enero del año 2007 dos mil siete al día 18 dieciocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$34,096.00 (treinta y cuatro mil noventa y seis pesos 00/100 m.n.)**, correspondientes a **60 sesenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$169,895.48 (ciento sesenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco pesos 48/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **12 doce de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.**

#### RESCISIÓN LABORAL

**X. C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN LEMUS**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 02 dos de marzo del año 2022 dos mil veintidós al día 19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Operativo A de la dependencia de Limpia**, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$317.47 (trescientos diecisiete pesos 47/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$6,333.52 (seis mil trescientos treinta y tres pesos 52/100 M. N.)**, correspondiente a **19.95 (diecinueve punto noventa y cinco días, del 01 primero de enero al 19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$3,174.70 (tres mil ciento setenta y cuatro pesos 70/100 M. N.)** correspondientes a **10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$8,746.29 (ocho mil setecientos cuarenta y seis pesos 29/100 M. N.)**, correspondientes a **27.55 veintisiete punto cincuenta y cinco**



*Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

del año 2024 dos mil veinticuatro), según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 correspondientes a 10 diez días)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$37,360.80 (treinta y siete mil trescientos sesenta pesos 80/100 m.n.), correspondientes a 103.78 ciento tres punto setenta y ocho días, en relación a 08 ocho años, 07 siete meses y 24 veinticuatro días, del día 26 veintiséis de octubre del año 2015 dos mil quince al día 19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$23,400.00 (veintitrés mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), correspondientes a 65 sesenta y cinco días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$71,550.00 (setenta y un mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **12 doce de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**.

#### RESCISIÓN LABORAL

XIII. **C. FABIÁN VILLALOBOS PÉREZ**, quien comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 03 tres de enero del año 2022 dos mil veintidós al día 19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Coordinador de Sistemas de la UAIP**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$476.67 (cuatrocientos setenta y seis pesos 67/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$9,519.09 (nueve mil quinientos diecinueve pesos 09/100 M. N.), correspondiente a 19.97 diecinueve punto noventa y siete días, del 01 primero de enero al 19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$2,383.35 (dos mil trescientos ochenta y tres pesos 35/100 M. N.) correspondientes a 05 cinco días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$14,071.29 (catorce mil setenta y un pesos 29/100 M. N.), correspondientes a 29.52 veintinueve punto cincuenta y dos días, en relación a 2 dos años, 05 cinco meses y 16 dieciséis días, del día 03 tres de enero del año 2022 dos mil veintidós al día 19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$21,450.15 (veintiún mil cuatrocientos cincuenta pesos 15/100 M. N.), correspondientes a 45 cuarenta y cinco días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$47,423.88 (cuarenta y siete mil cuatrocientos veintitrés pesos 88/100 M. N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **12 doce de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**.

#### RESCISIÓN LABORAL

XIV. **C. JUAN DIEGO GUZMÁN GARCÍA**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 03 tres de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno al día**



*Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, teniendo como último puesto el de Supervisor C adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$360.00 (trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de \$7,189.20 (siete mil ciento ochenta y nueve pesos 20/100 M. N.), correspondiente a 19.97 (diecinueve punto noventa y siete días, del 01 primero de enero al 19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro), según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de \$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 M. N.) correspondientes a 10 diez días, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de \$11,347.20 (once mil trescientos cuarenta y siete pesos 20/100 M. N.), correspondientes a 31.52 treinta y uno punto cincuenta y dos días, en relación a 2 dos años, 07 siete meses y 16 dieciséis días, del día 03 tres de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno al día 19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de \$16,200.00 (dieciséis mil doscientos pesos 00/100 M. N.), correspondientes a 45 cuarenta y cinco días, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total \$38,336.40 (treinta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos 40/100 M. N.), las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día 12 doce de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.

#### RESCISIÓN LABORAL

XV.- C. IMELDA GONZÁLEZ FONSECA, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón Guanajuato, a partir del día 03 tres de enero del año 2022 dos mil veintidós al día 19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, teniendo como último puesto el de Administrativo C adscrito a Educación y Deportes, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de \$360.00 (trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de \$7,189.20 (siete mil ciento ochenta y nueve pesos 20/100 moneda nacional), correspondiente a 19.97 (diecinueve punto noventa y siete días, del 01 primero de enero al 19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro), según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 correspondientes a 05 cinco días), según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de \$10,627.20 (diez mil seiscientos veintisiete pesos 20/100 m.n.), correspondientes a 29.52 veintinueve punto cincuenta y dos días, en relación a 02 dos años, 05 cinco meses y 16 dieciséis días, del día 03 tres de enero del año 2022 dos mil veintidós al día 19 diecinueve de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de \$23,400.00 (veintitrés mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), correspondientes a 65 sesenta y cinco días, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



*Hoja número 28. del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

Lo que arroja un total **\$43,016.40 (cuarenta y tres mil dieciséis pesos 40/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **12 doce de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.**

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

**12. Asunto del Departamento de Presidencia: "Revisión y en su caso aprobación para otorgar apoyo económico a la Comunidad de Cuanamuco".**

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato; solicita autorización para el apoyo económico de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 MN), para la comunidad de Cuanamuco, recurso que será destinado a la rehabilitación del pozo de la comunidad, ya que sufrió un percance y por tal motivo no se cuenta con servicio de agua potable desde el mes de abril de la presente anualidad.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se autoriza el apoyo económico de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 MN), para la comunidad de Cuanamuco, destinado a la rehabilitación del pozo de la comunidad antes mencionada. **(ANEXO 7 oficio de petición en copia del Presidente del Comité Rural de Agua Potable del C. Alejandro Villagómez Balcázar y cotización del gasto que realizaran).**

**13. Asunto de Tesorería: "cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".**

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación de los siguientes cambios de partida y ampliaciones al presupuesto.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
-------------------------------	----------	-------------------------	------	-------	-------------------------------	----------	-------------------------	-------



*Hoja número 29, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

*[Firma]*

31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	2,000.00	31111M200010 400 Procuraduría Auxiliar	E003904	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Solvencia para publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y periódico al Día
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	1,276.00	31111M200060 100 Tesorería	M0001	2150 Material impreso e información digital	Solvencia para elaboración de sellos fechador 4*4cms
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	28,209.86	31111M200010 100 Presidencia Municipal	E0001	5110 Muebles de oficina y estantería	Oficio N° PMM/077/2023, Solvencia para compra de muebles de para la oficina
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	100,000.00	31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000101	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° PMM/077/2023 Solvencia en gastos de orden social para futuros eventos
31111M200050 200 Asesoría Jurídica	E000804	3820 Gastos de orden social y cultural	1124100000	2,400.00	31111M200050 200 Asesoría Jurídica	E000801	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° AJ-2024-124 adquisición de disco duro
31111M200050 300 Archivo Histórico	E000901	2430 Cal, yeso y productos de yeso	1124100000	2,000.00	31111M200050 300 Archivo Histórico	E000901	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° 22/2024-AGMM, Compra de materiales para la oficina
31111M200050 300 Archivo Histórico	E000902	3810 Gastos de ceremonial	1124100000	500.00	31111M200050 300 Archivo Histórico	E000901	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° 22/2024-AGMM, Solvencia para la elaboración de etiquetas para archivo
31111M200050 300 Archivo Histórico	E000902	3810 Gastos de ceremonial	1124100000	1,000.00	31111M200050 300 Archivo Histórico	E000902	3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° 22/2024-AGMM, Solvencia para la elaboración de etiquetas para archivo
31111M200050 300 Archivo Histórico	E000902	3810 Gastos de ceremonial	1124100000	2,880.00	31111M200050 300 Archivo Histórico	E000901	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° 22/2024-AGMM, Solvencia para refacción de equipo de computo

*[Firma]*



*Hoja número 30, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

31111M200050 300 Archivo Histórico	E000902	3810 Gastos de ceremonial	1124100000	1,500.00	31111M200050 300 Archivo Histórico	E000902	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° 22/2024- AGMM, Solvencia para combustible
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1130 Sueldo base al personal permanente	2524822100	62,633.59	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	8530 Otros convenios	Reclasificación de fuente de financiamiento de la nómina de Seguridad Publica, parte del "Programa para el Fortalecimiento de Seguridad Publica"
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2524822100	3,160.40	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	8530 Otros convenios	Reclasificación de fuente de financiamiento de la nómina de Seguridad Publica, parte del "Programa para el Fortalecimiento de Seguridad Publica"
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1590 Otras prestaciones sociales y económicas	2524822100	31,412.56	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	8530 Otros convenios	Reclasificación de fuente de financiamiento de la nómina de Seguridad Publica, parte del "Programa para el Fortalecimiento de Seguridad Publica"
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	62,633.59	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1130 Sueldo base al personal permanente	Reclasificación de fuente de financiamiento de la nómina de Seguridad Publica, parte del "Programa para el Fortalecimiento de Seguridad Publica"
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	3,160.40	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Reclasificación de fuente de financiamiento de la nómina de Seguridad Publica, parte del "Programa para el Fortalecimiento de Seguridad Publica"



*Hoja número 31, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

*[Firma manuscrita]*

31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	31,412.56	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1590 Otras prestaciones sociales y económicas	Reclasificación de fuente de financiamiento de la nómina de Seguridad Publica, parte del "Programa para el Fortalecimiento de Seguridad Publica"
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1524811100	25,000.00	31111M200110 700 Zoológico	E002301	3750 Viáticos en el país	Oficio N° 245, Solvencia de viáticos
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	760,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001702	2710 Vestuario y uniformes	Solvencia para uniformes para los elementos de Seguridad Publica
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	12,800.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001706	1440 Aportaciones para seguros	Oficio N° 0135/2024, Solvencia para seguro de vida de los elementos de PC
Ampliación Liquidada			1523811100	291,500.00	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2023	Solvencia para gastos de responsabilidad, multas y bajas de vehículos
Ampliación Liquidada			1523811100	291,500.00	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M000210	3960 Otros gastos por responsabilidades	Solvencia para gastos de responsabilidad, multas y bajas de vehículos, SATEG
Ampliación Liquidada			1123100000	747,226.49	Ingreso		Remanentes de Cuenta Corriente 2023	Liquidaciones en distintas dependencias
Ampliación Liquidada			1123100000	111,650.92	31111M200050 200 Asesoría Jurídica	E0008	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores LUIS FERNANDO GUZMÁN ZAVALA
Ampliación Liquidada			1123100000	257,720.81	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores LUIS FERNANDO ARREDONDO RAMÍREZ, JOSÉ ARTURO VILLALOBOS BAEZA, PABLO ORTIZ CRUZ

*[Firma manuscrita]*



*Hoja número 32, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

Ampliación Liquidada			1123100000	31,286.66	31111M200110 200 Limpia	E0021	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores GREGORIO NÚÑEZ RODRÍGUEZ, MIGUEL RAMÍREZ ALVARADO, MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN LEMUS
Ampliación Liquidada			1123100000	39,198.23	31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E0014	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores ROSA NELLY PIZANO GÓMEZ
Ampliación Liquidada			1123100000	114,132.33	31111M200090 200 Movilidad	E0018	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores SERGIO IVÁN ROSILES GONZÁLEZ, ROBERTO ZURITA TENORIO
Ampliación Liquidada			1123100000	59,824.75	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E0027	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores ROCÍO LÓPEZ PUNZO, IMELDA GONZÁLEZ FONSECA
Ampliación Liquidada			1123100000	64,360.80	31111M200130 200 Universidad Virtual UVEG	E0028	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores BRENDA FABIOLA LUNA BEDOLLA
Ampliación Liquidada			1123100000	37,904.79	31111M200010 200 Unidad de Acceso a la Información	E0002	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores FABIÁN VILLALOBOS PÉREZ
Ampliación Liquidada			1123100000	31,147.20	31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E0029	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores JUAN DIEGO GUZMÁN GARCÍA
Ampliación Liquidada			1523811100	241,830.72	Ingreso		Remanentes de Participaciones 2023	Solvencia para ayudas sociales
Ampliación Liquidada			1523811100	100,000.00	31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000103	4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Solvencia para ayudas sociales, Bomberos
Ampliación Liquidada			1523811100	141,830.72	31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000101	4410 Ayudas sociales a personas	Solvencia para ayudas sociales



*Hoja número 33, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

Ampliación Liquidada			1122100000	239,243.21	Ingreso		Remanente de DAP 2022	Solvencia para pago de DAOP 2024
Ampliación Liquidada			1122100000	239,243.21	31111M200110 600 Alumbrado Publico	E0026	3960 Otros gastos por responsabilidades	Solvencia para pago de DAP 2024
Ampliación Liquidada			1123100000	249,243.43	Ingreso		Remanente de DAP 2023	Solvencia para pago de DAOP 2024
Ampliación Liquidada			1123100000	249,243.43	31111M200110 600 Alumbrado Publico	E0026	3960 Otros gastos por responsabilidades	Solvencia para pago de DAP 2024
Ampliación Liquidada			1624910100	104,099.55	Ingreso		910210 Mi Familia Productiva y Sustentable	Oficio N° DR/032/2024 Solvencia para llevar a cabo el programa " Mi Familia Productiva y Sustentable 2024"
Ampliación Liquidada			1624910100	104,099.55	31111M200070 300 Desarrollo Rural	E0035	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio N° DR/032/2024 Solvencia para llevar a cabo el programa " Mi Familia Productiva y Sustentable 2024"

La fuente financiamiento 1122100000 corresponde a remanente de cuenta corriente 2022, la fuente financiamiento 1123100000 corresponde a remanente de cuenta corriente 2023, la fuente financiamiento 1124100000 corresponde a cuenta corriente 2024 la fuente financiamiento 1523811100 corresponde a remanentes de fondo general de participaciones de 2023, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a fondo general de participaciones 2024, la fuente financiamiento 1624910100 corresponde a convenios con el Estado 2024 y la fuente de financiamiento 2524822100 corresponde a Fortalecimiento Municipal 2024 (FORTAMUN).

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Lic. Alejandro Sánchez López, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueban los cambios de partida y ampliaciones al presupuesto en los términos expuestos.

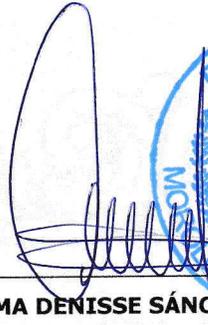
#### **14. Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 67 sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos del día 26 veintiséis de



*Hoja número 34, del Acta de la Sesión Ordinaria número 67  
sesenta y siete del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,  
celebrada el día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro.*

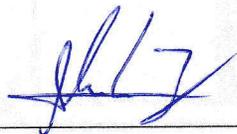
junio de 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron  
previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS  
FE.**-----



**C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL.**



**L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA  
SÍNDICO MUNICIPAL**



**C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA  
REGIDORA**



**ING. ARTURO GUZMAN MALAGON  
REGIDOR**



**C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO  
REGIDORA**



**L.E. J. JESUS RAMIREZ PEREZ  
REGIDOR**



**C. SILVIA GORDILLO DURAN  
REGIDORA**



**LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA  
REGIDORA**

